

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Distribución del resultado.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviara de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Jaime Figueroa Cernuda.—23.574.

SAYOA, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 12-1.º, el día 14 de junio de 2004, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente 15 de junio de 2004, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Decisión sobre la vigencia del acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas de fecha 4 de junio de 2003 consistente en la creación de un nuevo artículo 18.bis referente al Comité de Auditoría.

Sexto.—Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Bilbao.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid a, 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Doña Lucía Prado Earle.—23.686.

**SCRIPTORIUM EDICIONES
LIMITADAS, S. L.**

Por la presente se le convoca a la Junta General de socios de la mercantil Scriptorium Ediciones Limitadas, Sociedad Limitada, que se celebrará el día 14 de junio de 2004 a las 12,00 horas, en la calle Na Jordana, 42, B, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2.003, cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Designación de dos socios interventores para la firma del acta.

A partir de este momento puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Valencia, 17 de mayo de 2004.—Fdo. Don Emilio Mena Sarrio, Consejero Delegado del Consejo de Administración de Scriptorium Ediciones Limitadas, S. L.—23.681.

**SECUOYA INVERSIONES,
SICAV, S. A.***Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2004, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2004, a las diez horas en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2003, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Propuesta sobre la exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad e implementación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Quinto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre.

Sexto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

- 1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
- 2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.
- 3) El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las modificaciones propuestas.

Madrid, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Virginia Cabo López.—24.224.

SEGUIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**(Sociedad absorbente)****MASTER ANDIA,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

Las sociedades «Seguia, Sociedad Anónima» y «Master Andia, Sociedad Limitada» comunican que por acuerdo de sus Juntas Generales Universales celebradas el día 11 de Mayo de 2004, han acordado su fusión mediante la absorción de «Master Andia, Sociedad Limitada», sociedad Unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por «Seguia, Sociedad Anónima»; que no modifica su capital social. A partir del día 31 de diciembre de 2003, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedad Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, socios y accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la

fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la misma.

En Guipúzcoa, a 13 de mayo de 2004.—Firmado: Doña M.^a Jesús Noain Ciriza, como Representante legal de la Compañía Mercantil «Comercial Noain, Sociedad Anónima», administrador único de «Seguía, Sociedad Anónima».—Firmado: Don Vicente Castiñeira Merino, como administrador solidario de «Master Andía, Sociedad Limitada».—23.103.

y 3.^a 26-5-2004

SELECTOR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Habana, 74, 2.^a planta, el próximo día 21 de junio de 2004, a las 19:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente hábil, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Cese y nombramientos, si procede, de administradores.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de los auditores de la compañía.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (Ley 35/2003). Exclusión de cotización en Bolsa de Valores. Solicitud de admisión a otros sistemas o mercados organizados de negociación. Adaptación a la Ley 26/2003 de 17 de julio y normas de desarrollo. Modificación y nueva redacción total o parcial de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos al nuevo régimen jurídico aplicable a la Sociedad y a los acuerdos adoptados.

Octavo.—Revocación del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Revocación del acuerdo de creación del comité de auditoría y en consecuencia supresión de artículo de los Estatutos Sociales en el que se encuentra regulado.

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónima).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Alberto Erhardt Alzada.—24.160.

SERVICIO ASISTIDO MÉDICO URGENTE, S. L.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General de la sociedad, a celebrar el día 24 de junio de 2004, a las 10 horas, en el domicilio social de la mercantil «Servicio Asistido Médico Urgente, Sociedad Limitada», sito en Villa de Plencia, número 18, 48930 Getxo, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—La Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Reestructuración del Órgano de Administración, ceses y nombramientos, en su caso, de nuevos administradores.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de lunes a viernes, de diez horas a trece horas, desde el 9 de junio de 2004 hasta el día de la Junta, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Getxo, 18 de mayo de 2004.—La Administradora Única, M.^a Mercedes Velasco Laso.—24.239.

SERVICIOS AUXILIARES DEL CLUB MEDITERRÁNEO, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**PROGILSA, S. A.
Sociedad unipersonal**

**CULIP, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 28 de abril de 2004, el Accionista Único de las sociedades «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y el Socio Único de la sociedad «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adoptaron la decisión de aprobar la fusión de las tres Sociedades mencionadas, mediante la absorción de «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» por parte de «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal». En consecuencia, «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» adquiere, en bloque por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo en dicha fecha los Balances de fusión de las Sociedades mencionadas, cerrados a 31 de octubre de 2003 en cuanto a «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y cerrado a 31 de diciembre de 2003 en cuanto a «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Consejos

de Administración de la Sociedad absorbente y de las Sociedades absorbidas. Al ser «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» titular de la totalidad del capital social de «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», no procede la ampliación del capital social de la Sociedad absorbente, la elaboración de informes de los Administradores y expertos independientes, ni el canje de acciones a que aluden los apartados b) y c) del artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las operaciones realizadas por «Progilsa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» y «Culip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», se entienden realizadas a efectos contables por «Servicios Auxiliares del Club Mediterráneo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», desde el día 1 de noviembre de 2003. No se reconoce derecho especial alguno, ni ventajas especiales a favor de los Administradores de la Sociedad absorbente. Tampoco se modifican los Estatutos de dicha Sociedad.

En cumplimiento del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace expresa constancia del derecho que asiste a los Accionistas, Socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de estas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de mayo de 2004.—El Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente: D. François Salomon, D. Georges Roll, D. Jacques Marie Daniel Chenain y D. Herve Cacheur; el Consejo de Administración de Progilsa, Sociedad Anónima Unipersonal: D. Georges Roll, D. Juan Miguel Socías Maitret y Dña. Sophie Barrault y el Consejo de Administración de Culip, Sociedad Limitada Unipersonal: D. Georges Roll, D. Jacques Marie Daniel Chenain y Dña. Sophie Barrault.—22.430.

y 3.^a 26-5-2004

SERVICIOS OMICRÓN, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria
de Accionistas*

El Administrador Único de Servicios Omicrón, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social (c/ Federico Salmón, 8, de Madrid), el día 29 de junio de 2004, a las 12:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2004, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Órgano de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de Fusión de Servicios Omicrón, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la operación de fusión por absorción de Americana de Proyectos, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), como Sociedad absorbida, y Servicios Omicrón, Sociedad Anónima, como Sociedad absorbente, y adopción de cuantos acuerdos sean precisos en relación con la misma, en la que participa la Sociedad como Sociedad absorbente.